

Fecha: 27-01-2026

Medio: El Labrador

Supl.: El Labrador

Tipo: Noticia general

Título: Plan verano 2026: Sernac y Sernatur fiscalizan al mercado del turismo

Pág. : 8

Cm2: 323,8

VPE: \$ 485.660

Tiraje:

2.000

Lectoría:

6.000

Favorabilidad:

 No Definida

Plan verano 2026:

Sernac y Sernatur fiscalizan al mercado del turismo

En el contexto de la temporada de verano, el SERNAC y SERNATUR desarrollan una fiscalización a nivel nacional conjunta. El despliegue busca asegurar que las empresas cumplan con la normativa vigente y protejan los derechos de las y los consumidores en uno de los mercados con mayor demanda de este período.

Este despliegue, que comenzó en diciembre, se concentra en las empresas que prestan servicios de alojamientos, gastronomía y operadores turísticos.

Se trata de una fiscalización integrada y multitarea, donde cada servicio público actúa bajo sus propias facultades para inspeccionar a las empresas de manera coordinada.

El foco de estas fiscalizaciones se definió estratégicamente para abarcar aquellos sectores donde las y los consumidores concentran mayor gasto y donde, históricamente, presentan mayor cantidad de reclamos.

¿QUÉ SE FISCALIZA?

La Ley del Consumidor establece una serie de derechos que tienen las personas que deben ser estrictamente respetados por las empresas. Entre ellos están:

Recibir información veraz y oportuna sobre las características relevantes de los productos y servicios, entre ella, el precio.

A que las promesas de la publicidad y lo acordado en los

contratos se cumplan.
A elegir libremente los productos y servicios.
Que se respeten las promociones y ofertas.
A recibir productos y servicios de calidad.

El plan de fiscalización del SERNAC para este verano no es sólo una medida reactiva ante posibles problemas, sino una acción proactiva que busca prevenir y disuadir conductas que puedan ir en desmedro de las y los consumidores.

En el caso de los restaurantes, las labores por parte del SERNAC, además de revisar si los locales informan oportunamente los valores, se verifica que los precios publicados estén de manera accesible en vitrinas, pantallas, carta de precios u otro medio, además de la inspección respecto a la disposición para los consumidores de otro medio distinto al QR para informar precios.

Mientras que, en el caso de los alojamientos, se enfocan en verificar que los locales informan correctamente los precios; si cumplen con ofertas y promociones; y, sobre las condiciones mínimas exigidas para un consumo seguro.

Asimismo, el respeto a las normas sanitarias es un pilar fundamental en el rubro gastronómico. Un alimento mal manipulado o un establecimiento que no cumple con los estándares exigidos no sólo pone en riesgo la salud de las personas, sino que también afecta la confianza en el comercio local.



PLAN VERANO 2026

SERNAC Y SERNATUR FISCALIZAN EMPRESAS DEL MERCADO

La Ley del Consumidor (LPDC) establece el derecho a la seguridad en el consumo, por lo que las empresas deben entregar servicios y productos que no arriesguen la seguridad o salud de las y los consumidores, por lo que se deben tomar todas las medidas de seguridad necesarias, oportunas y eficaces para que esto se cumpla.

Mientras que, para el SERNATUR, revisar si los locales están inscritos en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos, entre otras materias.

“La estrategia proactiva y coordinada en los sectores con mayor demanda no solo buscan

sancionar incumplimientos, sino prevenir abusos y disuadir conductas que afecten el presupuesto familiar. Pero más allá de lo económico, se busca que cada experiencia de consumo sea segura, de calidad y ajustada a la ley, resguardando tanto la integridad de las familias como el estándar del servicio turístico nacional”, señaló el Subdirector del SERNAC, Milo Rojas.

Mientras que el Director Regional Metropolitano de SERNATUR, Claudio Yáñez, señaló que “las fiscalizaciones conjuntas entre SERNAC y SERNATUR refuerzan el cumplimiento de la normativa vigente por parte de los

prestadores de servicios turísticos, resguardando la seguridad de las y los visitantes y promoviendo la contratación de servicios formales. En este contexto, se refuerza el llamado a turistas nacionales e internacionales a preferir servicios debidamente inscritos en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos de SERNATUR, información que se encuentra disponible y actualizada en el sitio <https://serviciosturisticos.sernatur.cl>, herramienta clave para prevenir la informalidad y fortalecer la confianza en la oferta turística regional”